



# BOLETÍN

DEL  
 COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES  
 — Y —  
 DEPOSITARIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

COMITÉ DE REDACCIÓN  
 LA JUNTA DE GOBIERNO

ALMERÍA 15 ENERO 1933  
 NÚM. 3 AÑO 2

DIRECTOR:  
 JOSÉ CUEVAS REINA.-Tijola

## GRATITUD Y ENTUSIASMO

Gran contento ha despertado entre los compañeros la aparición de este BOLETÍN, a juzgar por las noticias recibidas.

Ello prueba que era de una necesidad absoluta y que precisa fomentarlo para que llegue a ser el portavoz-real de las clases que representa y el lazo de unión que estreche cada día más los que deben unirnos en apretado haz.

La precipitación con que hubieron de salir los dos números publicados, en especial el primero, y los escasos medios económicos de que se dispone, han sido la causa de que la realidad no responda completamente al propósito.

Aspiramos a que el BOLETÍN sea lo importante que son las clases que lo sostienen en la Administración local, y contamos para ello con la voluntad de todos.

Desde este número se amplían la publicación y tirada, pretendiendo establecer una sección de anuncios y suscripciones particulares que ayuden un poco los gastos de publicación.

Como el periódico es solo de las clases y para las clases, todos y cada uno de nosotros estamos obligados a fomentarlo procurando anuncios y suscripciones, no con el afán de lucro que no perseguimos, sino con el de que, poco a poco, este modesto BOLETÍN se convierta en una revista digna de la importante misión a desempeñar.

Su importancia afecta no solo a las clases que la publicamos, sino también a las Corporaciones a que servimos, que deben por su parte ayudar al progreso de la publicación con suscripciones o anuncios, ya que los intereses de las Corporaciones locales están tan íntimamente ligados a los nuestros que puede decirse que constituyen un solo interés.

Repetimos el ofrecimiento: Las columnas de este modesto BOLETÍN y lo que somos y valemos quedan a la entera disposición de las Corporaciones locales y Clases Colegiadas para cuanto sea de interés general y pueda beneficiarles.

Desde el presente número y con el de suscripción obligada se envían otros a todos los Colegiados para que puedan hacer suscripciones particulares y anuncios con arreglo a la tarifa siguiente.

**Suscripción un Año 3'00 pesetas. Número suelto 25 céntimos.**

## ANUNCIOS

| Páginas 3. <sup>a</sup> , 4. <sup>a</sup> y siguientes: | UNO   | TRES  | SEIS  | DOCE   |
|---|-------|-------|-------|--------|
| Un 32 avos  | 2,00  | 5,00  | 8,00  | 15,00  |
| Un 16 avos  | 3,00  | 8,00  | 14,00 | 25,00  |
| Un octavo   | 5,00  | 12,00 | 20,00 | 35,00  |
| Un cuarto   | 10,00 | 24,00 | 40,00 | 70,00  |
| Página entera   | 20,00 | 45,00 | 75,00 | 120,00 |

En la primera página 50 por ciento de aumento, y en la segunda el 25 por ciento.

Los señores anunciantes recibirán gratis los números en que aparezca su publicación.

*La Redacción,*